

HECHO ESENCIAL

**CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N°1.043**

GGEN N° 1356

Santiago, 1 de Septiembre de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en cumplimiento a la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros y de acuerdo a la Política de Divulgación de Hechos Relevantes, se informa lo siguiente:

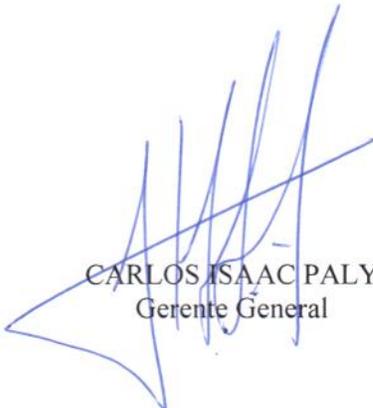
Categoría Hecho Relevante: Gestión Administrativa

Descripción General: Contrato de Asesoría con Bancos para Reestructuración de Pasivos Bancarios

La Araucana ha suscrito con fecha 31 de agosto de 2015 un convenio de asesoría con los bancos Scotiabank Chile, Banco de Chile y Santander Chile, para reestructurar la totalidad de sus pasivos bancarios, con el objetivo de diseñar e implementar una estructura de financiamiento que sea acorde con el escenario actual y proyectado.

Este contrato constituye una de varias medidas que ha adoptado esta Caja de Compensación en el marco de su plan de eficiencia y ahorro, el que tiene como finalidad mejorar los márgenes operacionales y financieros de la organización.

Saluda atentamente a usted,


CARLOS ISAAC PALYI
Gerente General


FSR/MIC